



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 2 de diciembre de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal. (Guatemala)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 153 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Tema 129 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
(continuación)

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 12º, 13º, 14º y 15º

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

Tema 153 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (A/65/535 y A/65/586)

1. **El Sr. Yamazaki** (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/65/535) y dice que, en su resolución 64/278, la Asamblea General aprobó que se contrajeran compromisos de gastos, con prorrateo, por un monto de 380 millones de dólares (cifras brutas) para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2010. La cuantía del proyecto de presupuesto ascendía a 865.313.200 dólares, lo que representaba un aumento de 132.920.200 dólares respecto de los recursos aprobados para el período 2009/10.

2. Las variaciones en las necesidades, que se describen en el capítulo III del informe, obedecen principalmente al aumento de las necesidades como consecuencia del despliegue de nuevos efectivos militares y de policía con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 1908 (2010) y 1927 (2010) del Consejo de Seguridad.

3. La dotación de personal propuesta para 2010/11 refleja un incremento neto de 2 puestos de contratación nacional, 46 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y 339 plazas temporarias, así como una disminución neta de un puesto de contratación internacional. Las necesidades adicionales netas por valor de 26.905.400 dólares en relación con las 339 plazas temporarias quedaron compensadas en parte por una disminución de 17.568.000 dólares resultante de la eliminación de créditos para sufragar las medidas especiales previstas en el período 2009/10 y la aplicación de un factor de vacantes del 14%, en lugar del 9% aplicado en el período 2009/10.

4. El aumento de recursos por valor de 31.101.100 dólares en concepto de locales e infraestructura obedece a la necesidad de sufragar los servicios de construcción, los reembolsos estándar a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas, los servicios de seguridad necesarios para las viviendas y locales de oficina adicionales en toda la zona de la Misión y los servicios de reforma y renovación necesarios para rehabilitar todas las

instalaciones de la MINUSTAH afectadas por el terremoto del 12 de enero de 2010.

5. Las necesidades de recursos adicionales por valor de 11.145.200 dólares en concepto de transporte terrestre obedecen principalmente a la adquisición de 280 vehículos adicionales y la sustitución de 110 vehículos ligeros en razón del súbito aumento de las operaciones después del terremoto.

6. Las medidas cuya adopción se solicita a la Asamblea General figuran en el párrafo 289 del informe.

7. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/65/586) y dice que, en el curso del examen del proyecto de presupuesto, el Secretario General presentó una estimación revisada por valor de 864.189.700 dólares para el período 2010/11. La reducción de la cuantía del presupuesto obedecía a la disminución de las necesidades previstas en concepto de alquiler de helicópteros. En el anexo I del informe de la Comisión Consultiva figura un resumen de las estimaciones revisadas.

8. La Comisión Consultiva también recibió un calendario actualizado del despliegue de la Misión. Basándose en dicho calendario, la Comisión Consultiva recomienda que se aumente la tasa de vacantes para las unidades de policía constituidas y para el personal de contratación nacional e internacional con cargo a la partida de personal temporario general.

9. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne un monto de 853.827.400 dólares para el mantenimiento de la Misión entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011. También recomienda que la Asamblea General apruebe el prorrateo de la suma de 473.827.400 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, además de la suma de 380 millones de dólares ya prorrateada con arreglo a lo dispuesto en la resolución 64/278.

10. **El Sr. Errázuriz** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo renueva su compromiso de cooperación con la reconstrucción integral de Haití tras el terremoto ocurrido en enero de 2010. La situación de Haití se ha vuelto más compleja aún debido al paso del huracán Tomás, que asoló al país en noviembre de 2010, y a la epidemia de cólera.

A raíz de estos hechos imprevistos, la Misión se vio obligada a aumentar su dotación de personal y redoblar sus esfuerzos para apoyar la labor inmediata de recuperación, reconstrucción y estabilización del país. Por consiguiente, el Grupo ve con preocupación el lento flujo de la asistencia financiera prometida a las autoridades de Haití por varios actores de la comunidad internacional.

11. A pesar de la destrucción total de su cuartel general a causa del terremoto, la MINUSTAH ha podido reanudar sus operaciones en muchas partes del país. El Grupo encomia a todos los funcionarios de la Misión por su capacidad de seguir operando en las más difíciles condiciones y les insta a continuar cumpliendo su mandato.

12. El Grupo asigna gran importancia a los proyectos de efecto rápido, gracias a los cuales es posible satisfacer necesidades inmediatas y fomentar la confianza en el mandato de la Misión y en el proceso de paz. El Grupo espera que dichos proyectos se ejecuten con arreglo a las prioridades definidas por el Gobierno haitiano. Por otra parte, la asistencia proveniente de países miembros del Grupo antecede incluso al establecimiento de la MINUSTAH. Un importante contingente médico, integrado por nacionales de casi todos los rincones de América Latina y el Caribe está asistiendo al pueblo haitiano para enfrentar el brote epidémico de cólera y otras necesidades en materia de salud pública.

13. El Grupo urge a la comunidad internacional a que cumpla con los compromisos hechos en cuanto a la movilización de recursos financieros destinados a la reconstrucción de Haití. Las Naciones Unidas deben prestar atención no solo a los aspectos de seguridad, sino también a la necesidad de contribuir al desarrollo socioeconómico del país con objeto de alcanzar una paz estable y duradera.

14. **El Sr. Lafortune** (Canadá) hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que en 2010 la MINUSTAH ha tenido que operar en uno de los entornos más difíciles jamás encontrados por una misión de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de los obstáculos, la labor de reconstrucción de Haití debe continuar. A ese respecto, las tres delegaciones acogen con beneplácito el decidido papel que desempeñó la Misión colaborando en la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas en noviembre de 2010, y confía en que seguirá ayudando

al pueblo haitiano y a su recientemente electo Gobierno a forjar un país seguro y estable.

15. Si bien el fomento y la consolidación de la autoridad del Estado son elementos clave de la labor de la Misión, la situación en Haití no se estabilizará a menos que se establezcan condiciones de seguridad, prevalezca el orden público y se reforme el sector de la justicia. Para lograr esos objetivos, es esencial instituir una fuerza de policía fuerte y unos sistemas judicial y penitenciario sólidos. Por consiguiente, es imperativo seguir ejecutando y actualizando el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití. Las tres delegaciones acogen con beneplácito también las medidas propuestas para reforzar la administración del Departamento de Cárceles de Haití. La capacitación y orientación que proporciona la MINUSTAH a las autoridades de las cárceles haitianas serán esenciales para fortalecer el estado de derecho y complementará la labor de reforma del sistema policial en curso.

16. Después del terremoto, se crearon varios campamentos para dar alojamiento a los desplazados internos. Las tres delegaciones encomian al Secretario General por su propuesta de ayudar a la Policía Nacional de Haití a proteger a los desplazados por el terremoto, prestando especial atención a las mujeres y los niños. También observan con reconocimiento la intención del Secretario General de reasentar a más de la mitad de la población desplazada a más tardar en diciembre de 2011.

17. En vista del grave traspíe que supuso el terremoto para las instituciones haitianas, la prestación de apoyo logístico y técnico al Gobierno será crucial para el éxito de la Misión. El orador confía en que los asociados en la prestación de todo ese apoyo rindan estrictamente cuentas al respecto.

18. Las tres delegaciones observan que el Secretario General ha solicitado 62 plazas temporarias, lo que denota la naturaleza provisional del mandato ampliado de la Misión. En las consultas oficiosas, las tres delegaciones pedirán aclaraciones acerca de las consecuencias de dicha ampliación temporaria para el personal, el presupuesto y otros recursos.

19. **La Sra. Sánchez Lorenzo** (Cuba) dice que lo que ocurre en Haití es una secuela del injusto orden internacional, que condena al subdesarrollo a millones de personas y permite que los pobres sean los que sufran las peores consecuencias de los desastres naturales y los brotes epidémicos. En este contexto,

resulta lamentable que hasta el momento solo se haya recibido una fracción de los recursos financieros necesarios para reconstruir Haití, y las perspectivas de recibir el resto no son nada alentadoras.

20. A fin de ayudar a controlar la epidemia de cólera, el Gobierno de Cuba se apresta a enviar un contingente médico de la Brigada Henry Reeve, especializada en situaciones de desastre y epidemias graves, compuesto por 300 médicos, enfermeras y técnicos de la salud, que se sumarían a los que ya laboran en el terreno. A ese respecto, la oradora señala que más de 200 de los integrantes del contingente médico desplegado en Haití son estudiantes graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina, provenientes de muy diferentes países, entre ellos la República Árabe Saharaui Democrática.

21. Los momentos que vive Haití demandan acciones rápidas y sin condicionamientos de la comunidad internacional. Es necesario que las promesas se cumplan y se aporten los recursos para asistir a aquellos que más lo requieren, en una efectiva cooperación con las autoridades y el pueblo haitianos.

22. **La Sra. Dunlop** (Brasil) dice que, pese a las inmensas pérdidas humanas y materiales, Haití está avanzando considerablemente en su recuperación, y se han reanudado los procesos políticos clave. No obstante, la recuperación dista mucho de haberse completado y la reconstrucción sigue siendo un problema considerable. Consolidar los progresos realizados hasta la fecha requiere el decidido liderazgo del Gobierno y el apoyo sostenido de la Misión en tres esferas prioritarias: la seguridad, la recuperación y la reconstrucción, así como la conclusión del proceso electoral.

23. Si bien la delegación del Brasil apoya las propuestas del Secretario General en su conjunto, desea recalcar que los problemas que afronta Haití sólo podrán solucionarse mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones nacionales. Por lo tanto, es esencial que la Misión proporcione apoyo logístico y conocimientos especializados al Gobierno de Haití tan pronto como sea posible, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 1927 (2010) y 1944 (2010) del Consejo de Seguridad.

24. El despliegue de unidades de policía adicionales autorizadas por el Consejo de Seguridad permitirá a la policía de las Naciones Unidas ampliar el alcance de sus actividades. Deben asignarse suficientes recursos

para que la MINUSTAH pueda reembolsar sin demora a los países que aportan contingentes militares y de policía.

25. Debe hacerse todo lo posible para garantizar la seguridad de los haitianos que viven en campamentos para los desplazados internos, en particular las mujeres y los niños. La Misión debe continuar su labor a ese respecto, prestando especial atención a la protección contra la violencia sexual y por motivos de género. Los programas comunitarios ampliados de reducción de la violencia y la asignación de mayores recursos a los proyectos de efecto rápido contribuirían en gran medida a ello.

26. El Gobierno del Brasil está siguiendo muy de cerca los acontecimientos relacionados con las recientes elecciones presidenciales y legislativas. La MINUSTAH debe seguir apoyando el proceso electoral y ayudando a mantener un entorno estable y en condiciones de seguridad. La delegación del Brasil exhorta a los líderes políticos de Haití a que mantengan su compromiso de apoyar el proceso electoral, lo que será esencial para lograr la estabilidad y crear un entorno favorable al crecimiento económico y a las inversiones.

27. **El Sr. Mérorès** (Haití) dice que, incluso habiendo tenido que reconstruir sus propias instalaciones después del terremoto, la MINUSTAH ha seguido desempeñando su mandato, que se ha visto aún más obstaculizado por el brote de cólera y la necesidad de prestar apoyo a las elecciones recientemente celebradas. El orador agradece a las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros por el apoyo que ya han dado a Haití y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla las promesas que ha hecho al pueblo y al Gobierno de Haití en la conferencia internacional de donantes que tuvo lugar en Nueva York el 31 de marzo de 2010.

28. La delegación de Haití acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General relativa a la financiación de la Misión, en particular los recursos propuestos para los proyectos de efecto rápido, que deberían ejecutarse cuanto antes y en colaboración con el Gobierno de Haití, a fin de evitar la duplicación de tareas. La delegación de Haití ve con preocupación la alta tasa de vacantes de personal de contratación nacional y pide a la Secretaría que haga todo lo posible por remediar la situación.

29. **El Sr. Benmoussa** (Marruecos), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que su delegación está extremadamente sorprendida de ver que la representante de Cuba, en su declaración, se haya referido a una entidad que no está reconocida por las Naciones Unidas. La delegación de Marruecos desaprueba esa referencia, que es inapropiada en el contexto de la Quinta Comisión.

30. **La Sra. Sánchez Lorenzo** (Cuba), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que su Gobierno seguirá trabajando con todos los que deseen unirse a Cuba para aplicar su programa de cooperación, incluso respecto del despliegue de personal médico en Haití. En los informes del Secretario General sobre los ofrecimientos de los Estados Miembros de facilidades de estudio y capacitación para los habitantes de los territorios no autónomos hay suficiente información sobre las becas concedidas por Cuba a estudiantes de los territorios no autónomos, entre ellos los de la República Árabe Saharaui Democrática.

Tema 129 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (*continuación*)

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 12º, 13º, 14º y 15º (A/65/333 y Corr.1 y Add.1 y Add.1/Corr.1)

31. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 12º, 13º y 14º (A/65/333 y Corr.1) y dice que, en el bienio 2010-2011, dichas resoluciones y decisiones darán lugar a necesidades de recursos estimadas en 4.708.500 dólares. De esa suma, se estima que 1.284.400 dólares se utilizarían para sufragar actividades de carácter perenne para las cuales ya se han previsto créditos en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

32. En lo que respecta a las necesidades restantes, estimadas en 3.424.100 dólares, el Secretario General propone que se financien 2.940.300 dólares con cargo a la consignación existente para 2010-2011, en tanto el resto, estimado en 483.800 dólares, se financiaría mediante una autorización para contraer compromisos de gastos en relación con la sección 2, Asuntos de la

Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (147.000 dólares), y la sección 23, Derechos humanos (336.800 dólares), del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

33. La celebración de un curso práctico en 2012 requeriría un monto estimado de 283.100 dólares y se consideraría en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

34. Las conclusiones y las medidas cuya adopción se pediría a la Asamblea General figuran en el capítulo III del informe.

35. Presentando el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en su 15º período de sesiones (A/65/333/Add.1 y Corr.1), la oradora dice que en el bienio 2010-2011 surgirán necesidades de recursos estimadas en 7.911.400 dólares (cifras netas) a raíz de la adopción de dichas resoluciones y decisiones. De dichas necesidades, unos 4.622.000 dólares se utilizarían para financiar actividades de carácter perenne para las cuales ya se han consignado créditos en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. Se propone que una suma adicional estimada en 967.500 dólares (cifras netas) se financie con las consignaciones aprobadas para el bienio 2010-2011. Se propone también que el resto de las necesidades, estimado en 2.321.900 dólares (cifras netas) se financie con arreglo a las disposiciones del fondo para imprevistos para el bienio 2010-2011.

36. Las conclusiones y las medidas cuya adopción se pide a la Asamblea General figuran en el capítulo III del informe.

37. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/65/548 y Add.1) y dice que, en relación con las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 12º, 13º y 14º, la Comisión Consultiva recomienda que las necesidades adicionales por valor de 3.424.100 dólares para el bienio en curso se financien con cargo a los recursos consignados en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y que se dé cuenta de ellas en el contexto del segundo informe de ejecución del presupuesto.

38. En lo que respecta a las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos en su 15º período de sesiones, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General, salvo los recursos adicionales solicitados para aplicar la resolución 15/23 del Consejo, relativa a la eliminación de la discriminación contra la mujer. Al examinar la descripción de las funciones de los puestos propuestos de categoría P-4 y P-3, la Comisión Consultiva constató que algunas de ellas se superponían. Por consiguiente, recomienda que se aprueben recursos para establecer, con cargo al personal temporario general, un puesto de categoría P-4, un puesto de categoría P-2 y un puesto del Cuadro de Servicios Generales (Otras categorías).

39. La Comisión Consultiva es consciente del tiempo que transcurre entre la adopción de las resoluciones y decisiones del Consejo y la aprobación ex post facto de los recursos necesarios conexos por la Asamblea General. Por lo tanto, recomienda que el Secretario General considere la posibilidad de buscar opciones para racionalizar y sincronizar las solicitudes de recursos relacionadas con dichas resoluciones y decisiones con las solicitudes de recursos relacionadas con los proyectos de presupuesto por programas presentados cada dos años por la Secretaría.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.